

este término municipal, la cual es de las señas siguientes: color amarillo, como de 10 á 11 años de edad y marcada en la nalga derecha J. O.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el segundo apartado del artículo 615 del Código civil vigente.

Humacao, Marzo 12 de 1900.—El Alcalde, Francisco Busó Cabrera. 3-1

Alcaldía Municipal de Gurabo.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Don Jaime Vilá, en cobro de contribuciones que adenda á este Municipio, le han sido embargados diez bocoyes azúcar que han sido tasados en la suma de 850 pesos moneda provincial.

El acto del remate tendrá efecto el día décimo á partir de la fecha que aparezca publicado por primera vez en la "Gaceta" este aviso, y á las dos de la tarde de dicho día en la Casa Consistorial, no admitiéndose proposiciones que no abra las dos terceras partes de a tasación, y debiendo consignarse en Depositaria la cantidad á que ascienda el remate en el momento mismo de ser adjudicada la buena pró.

Gurabo, 10 de Marzo de 1900.—El Alcalde, O. Morales. 3-1

Alcaldía Municipal de Sabana-grande

Don Guillermo Velasco, vecino de este pueblo, me participa en escrito de fecha de ayer, habérsele extraviado una matrícula de ganado caballar, expedida en 19 de Diciembre de 1896 bajo el número 11405 con las siguientes señas: género macho, 2 años 10 meses de edad, alzada oreoiente, colorado.

Por tal motivo para expedirle el duplicado de la referida matrícula se declara nula y sin ningún valor la extraviada.

Y se hace público en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Sabana-grande, 9 de Marzo de 1900.—El Alcalde, A. García. 3-1

Alcaldía Municipal de Camuy.

Se hace público para conocimiento general y por el término de un mes permanecen en depósito dos cerdos negros, de un año de edad. La persona que los solicite deberá acreditar la propiedad de dichos animales.

Camuy, 12 de Marzo de 1900.—El Alcalde, José A. Vala. 3-1

Alcaldía Municipal de Isabela.

En el día de hoy ha dado cuenta á esta Alcaldía la vecina Doña María Evangelista Calero, que en la noche del Jueves 1º del corriente, le fué sustraído de su finca, cito en el barrio de Moca, donde pastaba un potro zaino colorado, de tres años de edad y como de 6¼ de alzada.

Lo que se hace público en la "Gaceta oficial" rogando á las Autoridades de la Isla, que si fuere habido en algún pueblo, me lo comuniquen para conocimiento de la interesada.

Isabela, 6 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Osvaldo E. de la Rosa. 3-2

Habiéndosele extraviado á Don Bartolomé Magrner, la matrícula de ganado número 3252, expedida por esta Alcaldía el día 29 de Diciembre de 1899, queda nula y se publica para general conocimiento.

Isabela, 10 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Osvaldo E. de la Rosa. 3-2

Alcaldía Municipal de Maricao.

En poder del vecino Don Pablo Cruz, se halla depositado un caballo de color colorado cebruno, careto, con varios pelos blancos en el espinazo, de paso, crin y cola abultadas, que fué conducido al Depósito municipal por la Guardia Insular del puesto de Indiera-baja.

Lo que hago público por medio del presente para que el que se crea dueño del referido caballo se presente á esta Alcaldía con los documentos creditivos en el término de treinta días siguientes de este anuncio en la "Gaceta oficial".

Maricao, 1º de Marzo de 1900.—Alfonso Oasta. 3-2

El caballo de color cebruno, careto, que habiendo sido encontrado realengo se depositó en poder de Don Pablo Cruz, ha sido entregado á Don Pedro Curet, vecino de Yanco, que justificó su propiedad en debida forma.

Maricao, 6 de Marzo de 1900.—Alfonso Oasta, Alcalde. 3-2

Alcaldía Municipal de Bayamón

El Ayuntamiento en sesión del día 7 del actual acordó sacar de nuevo á pública subasta el remate del servicio de medicinas á pobres de la jurisdicción por lo que resta del presente año económico á contar desde el 1º de Abril próximo, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 180 dollars, entendiéndose que en ese total está comprendida la asignación de 30 dollars para medicinas á pobres de Oatáño, y que de establecerse alguna farmacia en aquel punto durante ese plazo, podrá desde luego, si el Ayuntamiento así lo acuerda, deducirse la cantidad que en proporción corresponda

para el servicio en ese poblado y según el tiempo que faltare para vencer el contrato, quedando este vigente por la diferencia de valor que resultare.

El remate tendrá lugar en este Consistorio el 26 del corriente Marzo á las tres de la tarde, se hará con sujeción al R. D. de 4 de Enero de 1883, y el Alcalde presidirá este acto.

La fianza provisional será por 9 dollars y la definitiva por el 10 por 100 sobre el valor de la subasta.

El pliego de condiciones que regirá con las modificaciones que constan en este anuncio, se encuentra en Secretaría á disposición de los que deseen consultarlo.

Bayamón, 9 de Marzo de 1900.—El Secretario, Enrique Márquez Huerta.—Vº Bº—El Alcalde, J. Mateu. 3-2

Modelo de proposiciones.

"Don...., enterado del pliego de condiciones respectivo que acepta con las modificaciones á que se refiere el anuncio de esta Alcaldía fecha 9 Marzo corriente, solicita se le adjudique el remate del servicio de medicinas á pobres, desde 1º Abril á 30 de Junio de 1900 por la suma de.... (en dollars) ó de.... (moneda provincial)." 3-2

Alcaldía Municipal de Vieques.

Vacante una plaza de Guardia municipal en este pueblo, dotada con el haber anual de 180 dollars, por renuncia del que la servía, se hace público en la "Gaceta oficial" y sitios de costumbre, á fin de que los aspirantes á la misma presenten sus solicitudes en el término de diez días, que empezará á contarse desde el en que por primera vez aparezca inserto este anuncio en dicho "Periódico oficial"

Vieques, 8 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Leopoldo Venega. 3-2

Alcaldía Municipal de Coamo

En poder del vecino Obdulio Torres, se ha depositado una yegua rusa blanca, como de 6 años de edad, crin y cola negras y como de 6¼ de alzada, que se encontraba en el corral depósito y se ignora á quien perteneciera.

Se hace público para el que se crea con derecho á la propiedad del anuncio de referencia, se presente en esta Alcaldía con los documentos justificativos en el término de 15 días contados desde hoy.

Coamo, 8 de Marzo de 1900.—El Alcalde sustituto, Segundo Bernier. 3-2

Alcaldía municipal de Vega-baja.

Vacante la plaza de Practicante titular dotada con 180 dollars anuales, el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, acordó convocar aspirantes por el término de diez días.

Vega-baja, 3 de Marzo de 1900.—José Francisco Náter. 3-2

Alcaldía Municipal de Utuado

Vacante la plaza de Médico titular de esta Ciudad, dotada con el haber de 75 pesos mensuales, moneda oficial; el Ayuntamiento ha acordado se saque á concurso la provisión de dicha plaza por el término de 30 días, contados desde el en que aparezca por primera vez este anuncio en la "Gaceta oficial".

Lo que se hace público para general conocimiento. Utuado, Marzo 2 de 1900.—El Alcalde, Ramiro Martínez. 3-2

Alcaldía Municipal de Juncos.

La vecina Doña Antonia Dávila ha dado cuenta á esta Alcaldía, habérsele extraviado la matrícula número 74 expedida por esta Alcaldía en 18 de Febrero de 1899, correspondiente á una cabeza de ganado caballar de su propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento quedando nula la matrícula de referencia por habérsele expedido el duplicado correspondiente.

Juncos, 6 de Marzo de 1900.—El Alcalde municipal, Martínez. 3-2

No habiendo tenido efecto la subasta de la recaudación del impuesto de consumos sobre bebidas alcohólicas por lo que resta del corriente ejercicio por falta de licitadores, este Ayuntamiento intenta una 2ª subasta para el día 20 del presente mes y hora de las dos de su tarde, bajo el tipo y condiciones que se anuncian en la "Gaceta oficial" número 19 de 24 de Enero último.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Juncos, 9 de Marzo de 1900.—El Alcalde, municipal, Martínez. 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas

En poder de Don José Rodríguez de esta Ciudad, constituido en Depositario, se encuentra desde el día 1º del actual, una novilla amarilla con la punta del rabo blanco y marcada en la espalda con las iniciales R. L., y en la cadera izquierda con la M. que ingresó en el depósito o corral municipal de esta Alcaldía, remitida por Don Nicolás Quiñones, el día 26 del mes próximo pasado; y como se ignora quien sea el dueño

de dicho animal, se hace público el hallazgo de éste para los que se crean con derecho á él lo reclamen en esta Alcaldía en el término de treinta días, contados desde el en que por primera vez aparezca publicado el presente, mediante la presentación de los títulos correspondientes.

Caguas, 1º de Marzo de 1900.—El Alcalde, G. García. 3-2

Autorizada esta Alcaldía por la Secretaría Civil para abrir un nuevo empadronamiento de ganado de todas clases por el plazo de dos meses á contar desde esta fecha, se hace saber á todos los vecinos del término municipal para que dentro de dicho plazo concurran á esta Alcaldía á fin de que hagan el cange de todas las matrículas que tengan, ó matriculen el ganado que carezca de ese requisito.

Por las matrículas del cange no se satisfará suma alguna; pero sí por las que han de sacarse por virtud de comprobantes, que se presentarán en la forma prevenida.

Después de vencido el plazo de referencia no se expedirán matrículas de ganado no empadronado.

Caguas, 10 de Marzo de 1900.—El Alcalde, G. García. 3-2

Banco Popular de Economías y Préstamos

DE SAN JUAN DE PUERTO RICO.

Situación del mismo en la tarde del día 28 de Febrero de 1900.

Table with columns for ACTIVO (Oaja, Cartera, Acciones en fianza, etc.) and PASIVO (Capital, Depósito de acciones en fianza, etc.)

Table with columns for PASIVO (Capital, Depósito de acciones en fianza, Gastos á liquidar, etc.)

El Interventor, Vicente Guillot Jordás... Vº Bº—El Director, Monserrat. 3-3

Sociedad Anónima "Luz Eléctrica"

Situación de la S. A. "Luz Eléctrica" en 28 de Febrero de 1900.

Table with columns for ACTIVO (Oaja, Maquinaria y Material Eléctrico, Herramientas, etc.)

Table with columns for PASIVO (Capital, Fondo de reserva, Depositantes de acciones en fianza, etc.)

San Juan, P. R. 1º de Marzo de 1900.—El Administrador, J. Sifre.—Vº Bº—El Director, A. Gonzales Padin. 3-1